



Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEON, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO.
FECHA DE VIGENCIA:	
FECHA EN QUE HA SIDO	12 DE FEBRERO DEL 2016
TIPO DE ORDENAMIENTO:	REGLAMENTO
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
INDICE DE REGULACIÓN	
Título Primero DEL ART. 7 AL ART. 25	
Del ...	
Capítulo I DISPOSICIONES PRELIMINARES	
Del ART 75 AL ART. 78	
Capítulo II DE LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD Y PERMISO DE USO DE SUELO	
Título Segundo DEL ART. 79 AL 81	
Del.... CAP. DE LA APROBACION DE TRAZA DE ARTICULO DE 82 AL 86	
Capítulo I	
Del... DEL PERMISO DE URBANIZACIÓN ART. 87 AL 93	
CAP. QUINTO DEL PERMISO DE VENTA ART. 94 AL 97	
MATERIAS REGULADAS:	FRACCIONAMIENTOS
SECTORES REGULADOS:	HABITACIONAL
SUJETOS REGULADOS:	PERSONAS FISICAS Y MORALES
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN	
APROBACIÓN DE TRAZA	
PERMISO DE URBANIZACIÓN	
PERMISO DE VENTA	
RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	
FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
ART. 7 ART. 9 ART. 11 DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS ART.120	
Sello de la Dirección	Nombre y Firma del Director del Área
	 ARQ. MDU. EMMANUEL GARCIA GARDUÑO